

## **Declaración sobre los cambios canónicos sobre sanciones penales en la Iglesia el 1 de junio de 2021.**

El Consejo de Mujeres Católicas (CWC) es un grupo global de redes católicas romanas trabajando por el pleno reconocimiento de la dignidad y la igualdad de la mujer en la Iglesia.

Nosotros, en el liderazgo del Consejo de Mujeres Católicas (CWC) somos conscientes de que Las revisiones en el Código de Derecho Canónico publicadas hoy estaban muy atrasadas y abordan varios delitos y sanciones, incluidos los relacionados con el abuso sexual por parte del clero.

Sin embargo, nos duele mucho saber que aquí se incluye la ordenación de mujeres, y considerado una ofensa contra los sacramentos, Nos gustaría señalar que la aspiración de las mujeres a la ordenación no es más que una búsqueda del reconocimiento de la igualdad y dignidad a la par con los hombres en la Iglesia. Pero el Vaticano considera que esto es un delito que entra en la categoría que incurre en excomunión *latae sententiae* en la Iglesia. Esto es deplorable, inaceptable e hiriente para las mujeres. Socava la dignidad de la mujer.

Damos la bienvenida a los cambios y aclaraciones sobre el abuso contra menores como un paso en la dirección correcta. Sin embargo, la violación del voto de castidad por parte de un sacerdote a menudo conduce al abuso de otros adultos, principalmente mujeres, porque el abuso tiene lugar cuando una persona con poder superior explota y se aprovecha de una persona vulnerable y causa daño físico y psicológico a esa persona. La experiencia del abuso de mujeres no debe borrarse ni sublimarse bajo el término "protegido". Expresamos nuestra solidaridad con todos aquellos cuyas vidas han sido descarriladas por el abuso sexual y espiritual del clero. Nuestra las oraciones y la simpatía están contigo.

**Instamos al Vaticano** y a todos los obispos a entablar un diálogo con las mujeres católicas Council (CWC) y nuestras organizaciones miembros para encontrar nuevas formas de escuchar a las mujeres que se sientan llamadas al ministerio, para que la búsqueda de la igualdad de las mujeres se entienda con sensibilidad y no clasificado arbitrariamente como un delito contra los sacramentos. Pedimos hacer un debate eclesial más profundo en todo el mundo sobre la aplicación e interpretación de las enmiendas y que se aprecien debidamente las numerosas historias de vocaciones de mujeres y, sobre todo, reconocida.

La iglesia ha estado dominada por los pensamientos, palabras y decisiones de los hombres durante siglos. Es hora de que salgamos de una cultura de supremacía masculina y regresemos a la igualdad que Jesús creó para las mujeres cuando las incluyó en su ministerio al compartir la palabra con ellos (Lucas 10: 38-42), comisionando a una mujer para llevar la Buena Nueva de su resurrección al mundo (Juan 20: 11-17), y confirmó a la mujer que había lo ungió con la seguridad de que dondequiera que se predicara el evangelio ella sería recordado (Mc 14, 6-9).

Cuando se declaró por primera vez la ordenación de mujeres y el abuso de menores Delicta Graviora ofensas en 2010, los católicos de todo el mundo reaccionaron con horror. Pero el Vaticano no escuchó el *sensus fidei* (el sentido de fe del pueblo de Dios). Esta vez esperamos que el Vaticano escuchará las voces de protesta.

Recordamos a nuestros hermanos en el Vaticano que "con respecto a los derechos fundamentales del persona, todo tipo de discriminación, ya sea social o cultural, ya sea por razón de sexo, raza, color, situación social, idioma o religión, deben superarse como contrarios a la voluntad de Dios "(Gaudium et Spes, 29). Por lo tanto, exigimos nada menos que el Vaticano Implementar las propias enseñanzas de nuestra Iglesia, que nos aseguran que todas las personas son iguales delante de nuestro Dios.

---